

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

007

San Miguel de Tucumán,

28 MAY 2018

VISTO

La necesidad de facilitar a los sujetos pasivos de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles y Contribuciones que Inciden sobre los Cementerios, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y

CONSIDERANDO

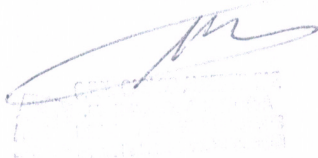
Que actualmente estos contribuyentes cuentan para el pago de sus tributos, con distintas modalidades como ser Cesión de haberes, Débito Automático, Pago mis cuentas o la recepción en su domicilio de la correspondiente boleta para su posterior pago en las entidades recaudadoras designadas por el Municipio a tal fin.

Que con la finalidad de continuar aportando a los contribuyentes distintas herramientas que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como así también acercarle información de su interés, resulta conveniente implementar el envío de boletas de pago vía correo electrónico (e-mail) a los sujetos pasivos que se adhieran a esta opción.

Que se genera así una alternativa más para el pago de los tributos y un medio más para recibir información de su interés.

Que el uso de las nuevas tecnologías, permite reducir el empleo de papel, colaborando de esta manera con el cuidado del medioambiente.

Que éste trámite es gratuito y permite adherir al servicio de Boleta Electrónica, a partir de entonces recibirá por correo electrónico las boletas de pago, los recordatorios de vencimientos e información de interés, y podrá pagar en los distintos centros de pagos habilitados para tal fin.





C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

San Miguel de Tucumán,

007
28 MAY 2018

Que a fin de promocionar esta nueva modalidad, los padrones correctamente adheridos participarán del sorteo de televisores que se establecerá en la reglamentación pertinente.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Art. 13 de la ordenanza N° 4536/2013- Código Tributario Municipal.

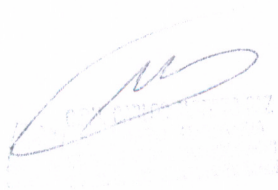
EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

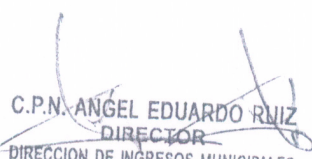
ARTICULO 1: Crear en el ámbito de la Dirección de Ingresos Municipales la modalidad de envío, opcional, de las boletas de pago de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles y Contribuciones que Inciden sobre los Cementerios (Derecho de Conservación), vía correo electrónico (e-mail).

Dicha casilla de correo podrá ser utilizada por la Dirección de Ingresos Municipales para dar a conocer información de interés para el contribuyente.

ARTICULO 2: El contribuyente de las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles o Contribuciones que Inciden sobre los Cementerios (Derecho de Conservación) que opte por esta modalidad podrá adherirse de las siguientes formas:






C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

007

San Miguel de Tucumán,

28 MAY 2018

_ Personalmente en las oficinas de la Dirección de Ingresos Municipales suscribiendo el formulario aprobado para tal fin y que forma parte integrante de la presente Resolución, presentando además fotocopia de la última boleta abonada del tributo/s por el/ los cuales se adhiere y fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En el caso que la solicitud de adhesión sea presentada por el titular no será necesaria la presentación de la fotocopia de la boleta de pago.

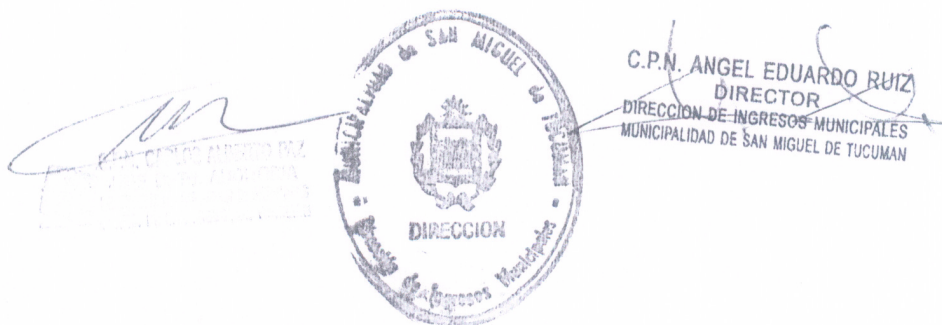
También podrá requerirse cualquier otra documentación que el Organismo Fiscal considere necesaria ante distintas situaciones que pudieran presentarse.

_ A través de la página web www.dimsmt.gob.ar, conforme al procedimiento establecido en el Instructivo que se aprueba formando parte integrante de la presente Resolución.

Realizada la adhesión, por cualquiera de las formas indicadas precedentemente, el contribuyente recibirá en el correo electrónico declarado:

- 1- Acuse recibo de su trámite en el que constará un número de seis cifras con el cual participará en el sorteo de televisores Led, en las fechas y conforme las bases y condiciones que mediante resolución se establecerá.
- 2- Las boletas de pago, con 10 (diez) días de anticipación al vencimiento de las mismas.

ARTICULO 3º: Los contribuyentes adheridos a esta modalidad de envío de boletas, que no hayan abonado la contribución hasta la fecha de vencimiento establecida, podrán obtener la misma a través de la página web www.dimsmt.gob.ar, o solicitarla en las oficinas de la Dirección de Ingresos Municipales. Se procederá de idéntica forma para los casos de prórroga de los vencimientos.



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

San Miguel de Tucumán,

007
28 MAY 2018

ARTICULO 4°: Los contribuyentes que deban modificar los datos declarados en la adhesión o dar la baja a la modalidad de envío de boletas al correo electrónico, deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Ingresos Municipales el Formulario aprobado a tal fin, adjuntando idéntica documentación a la presentada para la adhesión.

Las modificaciones tendrán efecto a partir del mes subsiguiente al de la presentación, al igual que las comunicaciones de baja a ésta modalidad de envío de boletas.

ARTICULO 5°: El contribuyente que se adhiera a esta modalidad dejará de recibir la boleta impresa en su domicilio, la cual será recepcionada en su correo electrónico, pudiendo pagar en los distintos centros de pagos habilitados para tal fin.

De igual forma se considerará recepcionada toda información de interés que la Dirección de Ingresos Municipales envíe a dicho correo.

ARTICULO 6°: Aprobar la Solicitud de Adhesión y/o Modificación de Datos y/o Renuncia para el envío de la boleta de pago al correo electrónico del contribuyente, y el Instructivo para la adhesión a la modalidad de envío de boletas al correo electrónico vía web, que se adjuntan a la presente Resolución.

ARTICULO 7°: Dese cuenta al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal, Comuníquese y Archívese.-

[Firma]
C.P.N. CARLOS ARMANDO RUIZ
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



[Firma]
C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

007

28 MAY 2018

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

SOLICITUD DE ADHESION - MODIFICACION DE DATOS - RENUNCIA
ENVIO BOLETAS DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO

Fecha:...../...../.....

Adhesión: ☐

Modificación de datos(1): ☐

Renuncia: ☐

I _ TRIBUTO:.....

II - DATOS PERSONALES:

- Apellido y nombre:.....
- Domicilio:.....
- DNI/CUIT/CUIL N°:.....
- E-Mail:.....Teléfono N°.....

III _ DATOS CATASTRALES(2):

CONTRIBUYENTE

N° DE PADRON

.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

Firma:

Aclaración:

DNI:

- (1) En el caso de "Modificación de Datos", deberá completarse únicamente los datos que se modifican.
 (2) En el caso que exista una mayor cantidad de padrones, estos podrán ser declarados al dorso con la firma correspondiente.



[Handwritten Signature]
C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



REGISTRO BOLETA DIGITAL



DIM

28 MAY 2018

Para poder ingresar al Formulario de Registro de Boleta Digital debe ingresar al sitio <http://dimsmt.gob.ar/> y hacer clic en la opción "Registrar Contribuyente"

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DE LOS TRIBUTOS
:: 24/04/2018 10:04:07 a.m.
CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DE LOS TRIBUTOS
[Leer más](#)

BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO
:: 24/04/2018 09:04:23 a.m.
Beneficiarios del Boleto Estudiantil Gratuito puede
[Leer más](#)

Registrar Contribuyente

Información de

Este formulario permite asociar a una dirección de correo electrónico los padrones de un contribuyente, sea este en carácter de titular, inquilino, responsable de pago u otro.

Con esta función recibirá en su Email la boleta correspondiente a cada tributo.



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN